

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 16 de abril de 1969 por la que se publica relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso restringido para cubrir siete plazas de Auxiliares administrativos en el Instituto Nacional de Colonización.

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de solicitudes para asistir al concurso restringido para cubrir siete plazas de Auxiliares administrativos en el Instituto Nacional de Colonización, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 39, de 14 de febrero último, de conformidad con cuanto se expone en la base quinta de dicha convocatoria y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien resolver:

1.º Admitir a los siguientes aspirantes, que reúnen cuantas condiciones fueron exigidas en la base tercera de la repetida convocatoria, residenciados en las localidades que se citan:

1. Doña Concepción Aguado Ortiz: Zaragoza.
2. Doña María Josefa Alía Alía: Madrid.
3. Doña Ascensión Martínez Conde: Madrid.
4. Don Vicente Rentero Merino: Badajoz.
5. Doña María Vargas del Pozo: Córdoba.

2.º Excluir, provisionalmente, el siguiente aspirante por falta de completar la documentación exigida en la convocatoria:

6. Doña Adelaida Carrasco Simo (certificación extendida por la Comisión Liquidadora de Organismos y certificación en extracto del acta de nacimiento).

De conformidad con cuanto previene el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de reclamación de quince días, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 10 de abril de 1969.—P. D., el Director general de la Función Pública, José Luis López Henares.

Ilmo. Sr. Director general de Función Pública.—Sres. ...

RESOLUCION de la Dirección General de la Función Pública por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno restringido, para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado, publicadas por Resolución de esta Dirección General de 11 de marzo de 1969.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 312, de 28 del mismo mes y año), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil, y transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones,

Esta Dirección General de la Función Pública ha tenido a bien disponer:

1.º Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas, turno restringido, publicada por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 11 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 71, de 24 de marzo), con la salvedad establecida en el apartado tercero de la presente Resolución.

2.º Se confirma la exclusión de los señores que bajo el epígrafe «Aspirantes excluidos» se encontraban relacionados en la mencionada Resolución, con excepción de aquellos que, a la vista de la reclamación formulada, se ha resuelto su admisión, y que se relacionan seguidamente:

Burgos Nadal, José Antonio de.
Estévez Andamoyo, María Angeles.
García Trenado, Milagros.
Guillén López, María del Rosario.
Hernández López-Triviño, Ramona.

Montero-Ríos Souvirón, José E.
Ponce Ponce, Ana María.
Sarmiento Hernández, Cristina

3.º A la vista de la reclamación formulada al amparo del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo se excluye a los señores que seguidamente se relacionan y que figuraban en la Resolución de esta Dirección General de la Función Pública de 11 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 71, de 24 de marzo), ya que no aparecen en las relaciones aprobadas por las Resoluciones de la Dirección General de la Función Pública de 18 de diciembre de 1968 y 8 de marzo de 1969, según exige el artículo segundo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero de 1968), que dispone que una vez publicada la relación «será indispensable figurar en la relación mencionada para poder tener la consideración de aspirantes a las pruebas selectivas que en lo sucesivo se convoquen».

Agra-Cadarso Gil, María Isabel.
Alamo Gómez, Julio del.
Almenar Fabra, María.
Andújar Rosa, Francisco.
Areltío Iturzaeta, María Lourdes.
Bautista Ceballos, Angel.
Bermejo Mateos, Casimiro.
Cantillana Díaz, María Josefa.
Díaz Sánchez del Alamo, María Teresa.
Eslava Vilches, Anastasio.
Estévez Guerra, María Jovita.
Ferrer Rubio, María del Carmen.
Flores Viera, Eusebio.
García Arteaga, Angela.
García Fiz, Eduardo.
Geijo Aragón, Rosa María.
Gimón García, María de los Angeles.
González Trives, Lucía Ascensión.
Granados Merchán, Felisa.
Guijarro Murias, María del Carmen.
Gutiérrez Rincón, Manuel.
Hermosilla García, Antonio.
Infante de Diego, Emilia.
Martínez Pérez, Antonio.
Muro Segade, María Dolores del.
Núñez Hernández, Miguel Angel.
Ortega las Cuevas, Julia.
Pedrote Vera, Carlos.
Peral Moreno, Manuel.
Redondo Alvaro, Francisco.
Rivera Castro, María Antonia.
Robredo Pereda, Isabel.
Rodrigo García, María Maravillas.
Santo Tomás Marcos, Pilar.
Sbert Bosch, María del Carmen.
Tejera Santana, José.
Utande Lucía, María del Carmen.
Yuguero de Castellana, María del Carmen.

Lo que comunico a V. I. y a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. y a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1969.—El Director general, José Luis López Henares.

Ilmo. Sr. Director de la Escuela Nacional de Administración Pública y señor Jefe de la Sección de Cuerpos Internacionales Auxiliares (Dirección General de la Función Pública).

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 8 de abril de 1969 por la que se aprueban delegaciones del Presidente y un Vocal del Tribunal Censor de las oposiciones a Jueces Comarcales.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Reglamento de la Escuela Judicial, en relación con la norma sexta de la Orden de 25 de noviembre de 1968, por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Jueces Comarcales,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la delegación efectuada por el excelentísimo señor Presidente del Tribunal Supremo en favor del excelentísimo señor don Fidel del Oro Pulido, Magistrado de dicho Alto Tribunal, para que presida el Tribunal Censor de las referidas oposiciones.

Asimismo, se aprueba la delegación realizada por el excelentísimo señor Fiscal del Tribunal Supremo en favor del ilustrísimo señor don Eusebio Rams Catalán, Abogado Fiscal del mencionado Alto Tribunal, para que actúe como Vocal en dicho Tribunal Censor de oposiciones.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de abril de 1969.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso entre Agentes Judiciales de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo establecido en el título V del Decreto orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia, se anuncia concurso entre los funcionarios en activo y excedentes que previamente tengan solicitado el reingreso para cubrir las vacantes que a continuación se relacionan.

Para poder tomar parte en este concurso los interesados elevarán el Ministerio de Justicia, con el informe de sus Superiores jerárquicos, la correspondiente instancia, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en ella el tiempo de servicios en su actual destino y número con que figuren en el Escalafón del Cuerpo últimamente publicado en el «Boletín de Información del Ministerio de Justicia», así como las plazas que solicitaren, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establecieren.

	Plazas
Audiencia Territorial de Barcelona (Fiscalía)	1
Idem de Valencia	1
Audiencia Provincial de Lugo	1
Juzgado de Instrucción de Astorga	1
Idem de Badajoz, número 2	1
Idem de Barcelona, número 10	1
Idem de Barcelona, número 22	1
Idem de Caspe	1
Idem de Cazalla de la Sierra	1
Idem de Coria	1
Idem de Coruña, número 2	1
Idem de Jaca	1
Idem de Jaén, número 1	1
Idem de Las Palmas, número 1	1
Idem de Madrid, número 2	1
Idem de Madrid, número 18	1
Idem de Madrid, número 20	1
Idem de Madrid, número 26	1
Idem de Madrid, número 31	1
Idem de Puertollano	1
Idem de San Lorenzo de El Escorial	1
Idem de San Sebastián, número 3	1
Idem de Tenerife, número 2	1
Idem de Valencia, número 2	1
Idem de Zaragoza, número 3	1

Los funcionarios con destino en las islas Canarias podrán formular su petición por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia al Ministerio de Justicia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 10 de abril de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de antigüedad entre Médicos Forenses que no sirven Forensías de Madrid y Barcelona, la Forensía del Juzgado de Instrucción número 31 de Madrid.

Vacante la Forensía del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 31 de Madrid, por traslado de don Rogelio Casal y Martín de las Mulas que la servía, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del

Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 27 del Reglamento de 10 de octubre de 1968, se anuncia su provisión por concurso de antigüedad entre Médicos Forenses que no sirvan Forensías de Madrid y Barcelona, por corresponder dicha vacante a este turno, segundo de los establecidos en las citadas disposiciones.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Ministerio por conducto y con informe de sus Jueces respectivos, debiendo tener entrada en el Registro General dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de abril de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado vacantes de Oficiales de la Justicia Municipal en los Juzgados que se indican.

Vacantes en la actualidad plazas de Oficiales en los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz que a continuación se expresan, se anuncia, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto orgánico de 27 de abril de 1966, su provisión a concurso de traslado entre los funcionarios pertenecientes al Cuerpo correspondiente que se hallen en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización para reincorporarse.

Plazas	Plazas
Juzgados municipales	
Fraga (Huesca)	1
Gibraleón (Huelva)	1
Jaca (Huesca)	1
Jijona (Alicante)	1
Lalín (Pontevedra)	1
Lebrija (Sevilla)	1
San Javier (Murcia)	1
Tineo (Oviedo)	1
Vera (Almería)	1
Juzgados de Paz	
Ahama de Murcia (Murcia)	1
Barbate de Franco (Cádiz)	1
Iznájar (Córdoba)	1
Narón (La Coruña)	1
San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas)	1
Vallehermoso (Santa Cruz de Tenerife)	1
Juzgados Comarcales	
Alcázar de San Juan (Ciudad Real)	1
Berneo (Vizcaya)	1
Cangas de Onís (Oviedo)	1
Cocentaina (Alicante)	1

Los Oficiales que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales podrán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiran, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios efectivos en el Cuerpo, y los Oficiales que obtuvieren nuevo destino en este concurso no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año, computado desde la fecha en que tomaren posesión del mismo.

Madrid, 15 de abril de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de Notarías vacantes correspondientes a los turnos y en los grupos que se expresan.

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarías, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 y 91 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, que han de proveerse, dentro de cada uno de los cinco grupos que al efecto se establecen en el artículo 88 de dicho Reglamento y en los turnos que se expresan, fijados en dichos artículos, para las vacantes de los citados grupos.